

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
(D.S. 008-88-SA y D.S. 010-2011-SA)

ACTA N° 17
SESIÓN ORDINARIA
09 de agosto de 2013
(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 09.08.13)

HORA DE INICIO	:	14:00 horas
HORA DE TÉRMINO	:	17:30 horas
LUGAR	:	Sede de CONAREME Centro de Convenciones del Colegio Médico del Perú (Av. 28 de Julio – Miraflores, 7mo piso)

MIEMBROS ASISTENTES

1. DR. HERNÁN GARCÍA CABRERA	REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE
Rep. por el Dr. Pedro Díaz Urteaga	
DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE	SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2. DR. JAVIER TORRES NORIEGA	REP. UNMSM
3. DR. JESÚS FERNÁNDEZ URDAY	REP. UNFV
Rep. por el Dr. Luis Quinto Cesare	
4. DRA. ROSA FALCONÍ SANDOVAL	REP. USMP
5. DR. FELIX EDUARDO DÍAZ VERA	REP. UNT
Rep. por la Dra. Nora Becerra Sánchez	
6. DR. OSCAR PAMO REYNA	REP. UPCH
Rep. por la Dra. Claudia Ugarte Taboada	
7. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ	REP. UNSA

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

8. DR. GASTON BARNECHEA LANDA	REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD
9. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA	REP. SEDES DOCENTES SANIDADES MINISTERIO DE DEFENSA
10. DR. GUILLERMO PINO INFANTE	REP. SEDES DOCENTES SANIDADES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
11. DR. LUIS DULANTO MONTEVERDE	REP. SEDES DOCENTES DEL MINSA

12. DRA. HILDA A. GUERRERO ORTIZ VDA. DE URÍA

REP. SEDES DOCENTES GOBIERNOS
REGIONALES DE SALUD

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

13. DR. MANUEL HUAMÁN GUERRERO

REP. ASPEFAM

14. DR. JOSÉ L. PISCOYA ARBAÑIL

REP. CMP

15. DR. RAÚL TIMANÁ RUÍZ

REP. ANMRP

MIEMBROS AUSENTES

16. DR. JORGE LUIS SOLARI YOKOTA

REP. SEDES DOCENTES DE ESSALUD

INVITADOS

1. DR. ROBERT PALOMINO DE LA GALA

REP. ALT. UNMSM

2. DR. VÍCTOR ABURTO LOROÑA

REP. ALT. USMP

3. DR. FILOMENO JAÚREGUI FRANCIA

REP. ALT. ASPEFAM

4. DR. MIGUEL ANGEL CASTRO MAURI

ASESOR LEGAL DE CONAREME

5. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS

ASESOR TÉCNICO DE CONAREME

I. DESPACHO RECIBIDO

1. Oficio N° 319-2013-D-FMH-USMP, del Dr. Frank Lizaraso Caparo, Decano de la Facultad de Medicina Humana – USMP, quien informa que la relación con la Clínica San Pablo es cordial y mantienen un convenio firmado por 5 años y solicita a CONAREME evitar sanciones que perjudiquen la buena imagen que ha mantenido por muchos años el Complejo Hospitalario San Pablo. **(1523). Se Toma Conocimiento.**
2. Of. N° 530-Fac.Med.Hum-2013, del Dr. Juan Campos Nizama, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la UCSM, quien solicita cambio de sede docente de plaza de residentado médico 2013 en la especialidad de Oftalmología. **(1528). Pasar a Orden del Día.**
3. Oficio N° 155-GDP-Essalud-2013, del Dr. Carlos G. Salcedo Espinoza, Gerente de Desarrollo de Personal - GCGP, Essalud, quien manifiesta que su institución ha adjudicado aproximadamente 626 Plazas Libres, y que para el presente proceso de admisión Essalud ofertó 659 plazas libres. Solicita evaluar la posibilidad de establecer estrategias para la adjudicación de las 33 plazas libres restantes. **(1532). Pasar a Orden del Día.**
4. Solicitud de la Dra. Patricia Salazar Leturia, postulante en el presente Proceso de Admisión por la UNFV, a la especialidad de Cirugía Plástica en la Sede del Hospital Militar Central, considera que en relación al factor de ajuste dado en la UNFV existe una gran diferencia en comparación con las otras Universidades, siendo perjudicada al no haberse uniformado dicho factor, por lo que solicita que el factor de ajuste sea de 16 puntos en la UNFV, a fin de poder aprobar y obtener una plaza cautiva. **(1541). Pasar a Orden del Día.**
5. Carta N° 008-AMLR-2013, del Dr. Aldo Moises Luyo Rivas, CMP 61060, solicita reubicación de sede de residentado médico, a fin de que no se perjudique su formación académica y profesional, por las limitaciones de infraestructura y de capacidad del campo clínicos, manifestado por la Jefa del Servicio de Dermatología del HNDAC. **(1542). Pasar a Orden del Día.**

6. Carta N° 009-AMLR-2013, del Dr. Aldo Moises Luyo Rivas, CMP 61060, quien manifiesta que no ha obtenido respuesta en relación a su Carta N° 008-AMLR-2013, en el cual solicita reubicación de sede de residentado médico. **(1575). Pasar a Orden del Día.**
7. Carta S/N, del Dr. Raúl Timaná Ruiz, Representante de la ANMRP ante CONAREME, quien expresa preocupación por el caso del Dr. Aldo Luyo, residente de Dermatología en el Hospital Daniel Alcides Carrión, medicó que perteneció al grupo de colegas que tuvieron que pasar a la URP por el problema con la Clínica San Pablo. Solicita se pueda ver el tema con prioridad ya que hasta ahora no ha podido acceder a realizar la especialidad ganada por concurso. **(1611). Pasar a Orden del Día.**
8. Oficio N° 184-2013, del Dr. César Palomino Colina, Presidente de la FMP y Dr. Raúl Timaná Ruiz, presidente de la ANMRP, quienes expresan preocupación ante la difícil situación del Dr. Aldo Moisés Luyo Rivas, residente de primer año en la especialidad de Dermatología en el Hospital Daniel Alcides Carrión del Callao, quien encuentra grandes dificultades en el inicio y realización de su actividad como residente. **(1627). Pasar a Orden del Día.**
9. Oficio N° 800-13-DPG-FMH-USMP, de la Dra. Rosa Falconí Sandoval, Directora de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de San Martín de Porres, en el cual adjunta copia de la Carta N° 011-AMLR-2013 del médico residente de la Universidad Ricardo Palma Dr. Aldo M. Luyo Rivas, sobre reubicación de sede de Residentado Médico, asimismo adjuntan copia del oficio de respuesta que están enviando al Dr. Luyo. **(1640). Pasar a Orden del Día.**
10. Carta S/N, del Dr. Amador Vargas Guerra, Gerente Médico y Dr. Agustín Iza Stoll, Director de Docencia e Investigación del Grupo San Pablo, comunican que en relación a lo ocurrido con los 5 nuevos residentes de la USMP, que se entendía, desarrollarían su residencia en la Clínica San Pablo, manifiestan que ante el impase derivado de una comunicación interrumpida entre la Clínica San Pablo, la Universidad de San Martín de Porres y CONAREME, reafirman su compromiso pleno del cumplimiento irrestricto de las normas y dispositivos legales vigentes lo que se demuestra por el desarrollo normal del Residentado de 4 alumnos desde el 2012 y los 4 residentes que actualmente cursan el primer año en forma normal en la Clínica San Pablo, que en el momento han superado totalmente el desfase suscitado, con plena satisfacción de las partes involucradas y sin reclamo alguno. En adelante se comprometen a reforzar los canales de comunicación con la Universidad y el Comité Nacional, a efectos de evitar que se presente cualquier nuevo inconveniente. **(1543). Se Toma Conocimiento**
11. Oficio N° 670-2013-UNT.FAC-MED/D, del Dr. Eduardo Rojas Hidalgo, Decano de la Facultad de medicina de la UNT, en el cual comunica no haber tenido nunca dificultades con los campos clínicos del Complejo Hospitalario San Pablo. **(1564). Se Toma Conocimiento**
12. Oficio N° 0145 PSE-RM/FMH-UNSAAC-2013, del Dr. Rubén Nieto, Presidente del Jurado de Admisión 2013 – UNSAAC, quien solicita sea reconsiderado el caso del Médico Marcos Luis Marce Laura, ya que a la fecha ya cuenta con todos los documentos que autorizan el desarrollo de su residentado médico en la Sede Docente de Essalud en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. **(1578). Pasar a Orden del Día.**
13. Nota Administrativa N° 018.2013-AL-CONAREME, Dr. Miguel Angel Castro Mauri, Asesor Legal de CONAREME, quien emite opinión legal sobre el recurso de reconsideración interpuesto por el médico Marcos Luis Marce Laura, contra el acuerdo adoptado por CONAREME de fecha 12 de julio del 2013, en el que entre otros dice: "...no cabe en el citado médico se tenga por adjudicada la plaza en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, modalidad cautiva... lo solicitado en el presente recurso de reconsideración es Infundado..." por la razones expuestas. **(1592). Pasar a Orden del Día.**
14. Oficio N° 1857-2013-GRA/GRS/GR-HRHD/DG, del Dr. Carlos Arellana Linares, Director General del Hospital Honorio Delgado, quien da cuenta que de acuerdo al Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico, no existe el cargo de Coordinador General de Residentado Médico dentro de una Dependencia de salud como es el Hospital Regional Honorio Delgado y solicitan respuesta sobre el particular. **(1593). Pasar a Asesoría Legal de CONAREME, para emitir opinión legal.**
15. Oficio N° 817-2'013-DG-DGRH/MINSA, del Dr. Hernán García Cabrera, Director General de Gestión del Desarrollo de RR.HH. MINSA, quien remite expediente relacionado con la autorización para realizar Residentado Médico en la modalidad cautiva, proceso 2013. **(1601). Pasar a Orden del Día.**

16. Oficio N° 0450-UPG-FM-2013, del Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina San Fernando – UNMSM, quien informa que el 31 de julio del año en curso por acuerdo del Jurado de Admisión del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013 de la UNMSM, se suspendió la entrega de plazas en bolsa única. **(1602). Pasar a Orden del Día.**
17. Oficio N° 0460-UPG-FM-2013, del Dr. Juan Pedro Matzumura Kasano, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina San Fernando – UNMSM, en el solicitan por las razones expuestas se disponga la aprobación de los actos efectuados los días 31 de julio y 05 de agosto sobre adjudicaciones de plazas realizadas por la UNMSM. **(1632). Pasar a Orden del Día.**
18. Solicitud del Dr. Jesús Eduardo Quintana Deza y otros médicos, postulantes al presente proceso de Admisión por la UNMSM, quienes solicitan que se respete su derecho que en su calidad de postulantes al obtener nota aprobatoria han adjudicado una plaza el día 31.07.13, fecha en que se realizó la tercera adjudicación de plazas por renunciadas en la UNMSM. **(1618). Pasar a Orden del Día.**
19. Oficio N° 264-2013-UNT-FM.SEG.ESP., del Dr. Felix Eduardo Díaz Vera, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina de la UNT, quien informa sobre el caso de la Dra. María Perla Fhon Cevallos, ganadora de la plaza de Ginecología y Obstetricia en el Hospital Víctor Lazarte Echegaray. **(1605). Se Toma Conocimiento.**
20. Oficio N° 0662-2013-USEM-FM-UNSA, del Dr. Víctor Gamero Ramírez, Director de la Unidad Académica de Segunda Especialización, Facultad de Medicina, Universidad Nacional de San Agustín, quien emite respuesta en atención al email de fecha 18 de julio de 2013 remitido por CONAREME en relación al informe de la Comisión Ad-hoc de evaluación de la situación creada por la Clínica San Pablo en el presente Proceso de Admisión, por lo que en su condición de miembro de CONAREME, opina que no existe la figura de "dejar sin efecto" las autorizaciones de campos clínicos que se consignan en cuadro nacional publicado por CONAREME. **(1607). Se Toma Conocimiento.**
21. Carta S/N de la Dra. Bertha Mispireta de García, Vice-Decana de la Facultad de medicina y Odontología de la Universidad de Western Ontario – Canadá, quien comunica que se está organizando el I congreso en Educación de Residentado en Latinoamérica, que se llevará a cabo a fines de octubre, los detalles se encuentran en la página web que indica y solicita el favor de disseminar esta información. **(1608). Se Toma Conocimiento.**
22. Carta S/N, del Dr. Francisco Vásquez Palomino, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana Fernando Cabieses Molina de la UCS, en el cual informa de la solicitud de retiro de renuncia de la Dra. María Judith Vilchez Peña a la plaza de Dermatología por la modalidad de Destaque Público en la Sede Docente del Hospital Central FAP. **(1609). Pasar a Orden del Día.**
23. Carta N° 1240-GRACU-ESSALUD-2013, Abel Laurent Solís, Gerente de la Red Asistencial Cusco – Essalud, quien solicita la conversión de plaza de residentado de Neonatología en una plaza adicional para residentado de Pediatría. **(1621). Pasar a Orden del Día.**
24. Carta S/N, del Dr. Alfredo Aguilar Cartagena, Director Científico y Académico de ONCOSALUD-AUNA, quien solicita apoyo en la difusión del Tercer Simposio Internacional Cancer de Pulmón y Cancer de Próstata: Controversias a la luz de Nuevas Tendencias", que se llevará a cabo el día 22 de agosto en el Colegio Médico del Perú. **(1623). Se Toma Conocimiento.**
25. Solicitud S/N, de fecha 06.08.13 de la Dra. Oryana Paola Meza Lazo, quien solicita adjudicación de plaza de Dermatología en el Hospital Honorio Delgado Espinoza - UNSA, por las razones expuestas. **(1628). Pasar a Orden del Día.**
26. Nota Administrativa N° 020-2013-AL-CONAREME, del Dr. Miguel Ángel Castro Mauri, Asesor Legal de CONAREME, quien emite opinión legal en relación a la solicitud de cita con el Presidente de CONAREME **(Registro N° 1594)** por parte de la médico Oryana Paola Meza Lazo, para adjudicarle la plaza de Dermatología UNSA, por presuntos indicios del delito contra la fe pública en la modalidad de falsificación de documentos de la médico adjudicada Luisa Antonieta García Barrios, que entre otros dice: "se declare la incompetencia de ser visto por CONAREME, la referida solicitud, siendo que CONAREME no puede adjudicar las plazas ofertadas... sino articular con las instituciones participantes..." **(1630). Pasar a Orden del Día.**
27. Oficio N° 521-Fac.Med.Hum-2013, del Dr. Juan Campos Nizama, Decano de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Católica de Santa María, quien comunica que ha recibido el

requerimiento presentado por la Dra. María Elena Urure Mamani para adjudicar plaza cautiva declarada desierta, en la especialidad de Radioterapia en el Concurso de Admisión al Residentado Médico 2013. **(1545). Pasar a Orden del Día**

28. Oficio N° 085-2013-USP-SPG-FMH/C, en el cual Informan de la renuncia del médico Yrwin Marchena Arteaga y el caso legal de 2 postulantes: Médico Ronald Huertas Avalos y Médico David Salas Castillo. **(1574). Pasar a Orden del Día**
29. Solicitud, de la Dra. Jhandyra Livia Gómez Valer, postulantes en el presente Proceso de Admisión por la UNMSM, quien solicita adjudicación de plaza por renuncia para Residentado Médico 2013 por área única en la modalidad cautiva MINSA. **(1615) Pasar a Orden del Día**
30. Solicitud del Dr. Antonio Luna Matos y otros médicos, postulantes en el presente Proceso de Admisión por la UNMSM, fundamentan su solicitud presentada para nueva adjudicación de las plazas por área única por renuncia y sobrantes por no tener postulantes (Libre y cautivas) **(1614) Pasar a Orden del Día**

II. DESPACHO EMITIDO

1. Oficio N° 322-2013-CONAREME-SE, por el cual se transcribe el acuerdo adoptado por el Pleno de CONAREME del 12.07.13 emitiendo respuesta al Oficio N° 679-2013-DG-DGRH/MINSA **(Registro N° 1466)**.
2. Oficio N° 323-2013-CONAREME-SE, por el cual se transcribe el acuerdo adoptado por el Pleno de CONAREME del 12.07.13 emitiendo respuesta al Oficio N° 155-UPG-FMH-UPLA/2013 **(Registro N° 1474)**.
3. Oficio N° 324-2013-CONAREME-SE, por el cual se transcribe el acuerdo adoptado por el Pleno de CONAREME del 12.07.13 emitiendo respuesta al Oficio N° 0411-UPG-FM-2013 de la UNMSM **(Registro N° 1514)**.
4. Oficio N° 325-2013-CONAREME-SE, por el cual se transcribe el acuerdo adoptado por el Pleno de CONAREME del 12.07.13, en relación al informe de validación del resultado final del concurso de Residentado Médico 2013, en la Universidad Peruana Cayetano Heredia **(Registro N° 1483)**
5. Oficio N° 335-2013-CONAREME-SE, por el cual se transcribe los acuerdos adoptados por el Pleno de CONAREME del 12.07.13, en relación a la Carta N° 01-AMLR-2013, del Dr. Aldo Moises Luyo Rivas **(Registro N° 1484)**
6. Oficio N° 336-2013-CONAREME-SE, por el cual se transcribe los acuerdos adoptados por el Pleno de CONAREME del 12.07.13, en relación a la Carta N° 03-PLMV-2013, del Dr. Percy Mansilla Vela **(Registro N° 1505)**
7. Oficio N° 338-2013-CONAREME-SE, por el cual se transcribe los acuerdos adoptados por el Pleno de CONAREME del 12.07.13, emitiendo respuesta al Oficio N° 706-2013-DG-DGRH/MINSA, por el cual se transcribe el acuerdo adoptado por el Pleno de CONAREME del 12.07.13, emitiendo respuesta al Oficio N° 065-2013-CARM-SPG-FMHU-UNFV **(Registro N° 1504)**
8. Oficio N° 337-2013-CONAREME-SE, dirigido a la URP, por el cual se transcribe los acuerdos adoptados por el Pleno de CONAREME del 12.07.13, adjuntando la Nota Informativa N° 54-2013-HNDAC, de la Dra. Zaida Gutiérrez, **(Registros N° 1494 y 1499)**
9. Oficio N° 327-2013-CONAREME-SE, dirigido a la UNMSM, por el cual se transcribe el acuerdo adoptado por el Pleno de CONAREME del 12.07.13, emitiendo respuesta al Oficio N° 357/SSE-UPG-FM/13 **(Registro N° 1485)**
10. Oficio N° 328-2013-CONAREME-SE, dirigido a la UNSAAC, por el cual se transcribe el acuerdo adoptado por el Pleno de CONAREME del 12.07.13, emitiendo respuesta al Oficio N° 0130-PSE-RM/FMH-UNSAAC-2013 **(Registro N° 1487)**
11. Oficio N° 329-2013-CONAREME-SE, dirigido a la UNT, por el cual se transcribe el acuerdo adoptado por el Pleno de CONAREME del 12.07.13, emitiendo respuesta al documento C-012-2013 **(Registro N° 1488)**
12. Oficio N° 331-2013-CONAREME-SE, dirigido a la UPLA, con conocimiento del solicitante Dr. Jhon Trucios de la Cruz, en el cual se remite adjunto la solicitud del interesado. **(Registro N° 1492)**
13. Oficio N° 332-2013-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Sergio Paitán Palomino, según lo acordado por el Pleno de CONAREME del 12.07.13, adjuntando el Oficio N° 064-2013-CARM-SPG-FMHU-UNFV **(Registro N° 1503)**

14. Oficio N° 333-2013-CONAREME-SE, dirigido a la UNFV, por el cual se transcribe el acuerdo adoptado por el Pleno de CONAREME del 12.07.13, emitiendo respuesta al Oficio N° 065-2013-CARM-SPG-FMHU-UNFV (**Registro N° 1504**)
15. Oficio N° 334-2013-CONAREME-SE, dirigido al Dr. Marco Romero Salazar, con copia a la USMP, por el cual se transcribe el acuerdo adoptado por el Pleno de CONAREME del 12.07.13, emitiendo respuesta a su solicitud (**Registro N° 1507**)

III. INFORMES

1. Dr. Filomeno Jáuregui: Informa que la Universidad Ricardo Palma ha procedido a adjudicar una plaza libre de Medicina Física y Rehabilitación en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión por renuncia de uno de los médicos ingresantes que adjudicó inicialmente en la Clínica San Pablo.
Pasar a Orden del Día.

IV. PEDIDOS

No se realizaron pedidos.

V. ORDEN DEL DÍA

1. **CAMBIO DE SEDE DOCENTE DE PLAZA DE RESIDENTADO MEDICO 2013 EN LA ESPECIALIDAD DE OFTALMOLOGÍA - ESSALUD POR LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARIA DE AREQUIPA**

Referencia: Punto 2 de Despacho

Acuerdo N° 290-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad que no procede el cambio de sede docente de plaza de Residentado Médico 2013 en la especialidad de Oftalmología por EsSalud solicitado por la Universidad Católica Santa María de Arequipa, de acuerdo al marco legal vigente del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013.

2. **ADJUDICACIÓN DE PLAZAS LIBRES NO OCUPADAS EN ESSALUD**

Referencia: Punto 3 de Despacho

Acuerdo N° 291-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad que no procede por extemporáneo la adjudicación de plazas libres no ocupadas en EsSalud, teniendo en cuenta el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013 y de acuerdo al marco legal vigente del mencionado proceso.

3. **SOLICITUD DE LA DRA. PATRICIA SALAZAR LETURIA**

Referencia: Punto 4 de Despacho

Acuerdo N° 292-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad que no procede la solicitud de la Dra. Patricia Salazar Leturia, de uniformizar el factor de ajuste aplicado por las diferentes universidades del SINAREME, teniendo en cuenta la Directiva para la aplicación de la Disposición Final Sexta de la R.S. N° 002-2006-SA (Ajuste en las notas obtenidas en el examen de conocimientos) y el marco legal vigente del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013.

4. **CASO DEL DR. ALDO MOISES LUYO RIVAS Y CASO DE ADJUDICACION POR RENUNCIA DE PLAZA LIBRE DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION**

Referencia: Puntos del 5 al 9 de Despacho y Punto 1 de Informes

Acuerdo N° 293-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad solicitar el financiamiento de 2 plazas libres de Residentado Médico en los Hospitales de EsSalud, una en la especialidad de Dermatología y una en la especialidad de Medicina Física y Rehabilitación, vacantes que serían asignadas a dos ingresantes al Proceso de Admisión de Residentado Médico 2013, que tienen puntaje aprobatorio.

5. **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. MARCOS LUIS MARCE LAURA CONTRA ACUERDO DE SESIÓN ORDINARIA DE CONAREME DEL 12.07.13**

Referencia: Punto 12 y 13 de Despacho

Acuerdo N° 294-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad se declare infundado el recurso de reconsideración interpuesto por el Dr. Marcos Luis Marce Laura contra el acuerdo de sesión

ordinaria de CONAREME del 12.07.13, que no procede la adjudicación de la plaza cautiva EsSalud de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria al Dr. Marce quien postuló por la modalidad cautiva MINSA, teniendo en cuenta los considerandos establecidos en la Nota Administrativa N° 018-2013-AL-CONAREME, suscrita por el Dr. Miguel Angel Castro Mauri, Asesor Legal de CONAREME.

6. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PLAZAS CAUTIVAS MINSA NO ADJUDICADAS POR LA UNFV**

Referencia Punto 15 de Despacho

Acuerdo N° 295-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad que no procede la autorización de adjudicación de plazas cautivas MINSA, por la UNFV, por extemporáneo, de acuerdo al Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013 y al marco legal vigente del mencionado Proceso.

7. **ADJUDICACIONES DE PLAZAS POR LA UNMSM**

Referencia: Puntos del 16 al 18 de Despacho

1. Dr. Javier Torres: Sustenta las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo de Admisión 2013 a Residentado Médico indicando que el día 31 de julio que estaba programada la última adjudicación de plazas por renuncias de Residentado Médico, el Rectorado de la UNMSM determinó que hasta el 31 de julio, con ocasión de la Fiestas Patrias, se suspendían las actividades académicas y administrativas en todas las Facultades. Sin embargo, a pesar de la suspensión de actividades mencionadas, ese día, se permitió el ingreso restringido de los postulantes con puntajes aprobatorios de acuerdo a una lista previamente elaborada; esta situación generó en las afueras de la Facultad de Medicina una serie de protestas y reclamos por parte de un grupo de postulantes lo que determinó que ante la falta de garantías el Comité Ejecutivo de Admisión decida suspender el reparto de plazas y comunica por escrito a CONAREME esta decisión. Al hacer una revisión de la lista de postulantes llamados el día 31 de julio se determina que la UNMSM cometió un error administrativo en la adjudicación de plazas el 31 de julio, conocido el error y considerando que el error no puede generar derecho se procedió en menos de 24 horas a subsanarlo, dejando sin efecto el reparto de plazas del día 31 de julio y de inmediato se procedió a comunicarlo a las sedes docentes involucradas vía fax y a los postulantes adjudicados vía telefónica solicitándoles que devuelvan las constancias y programando la adjudicación del 31 de julio para el 05 de agosto vía web de la UNMSM y publicando la relación correcta de postulantes aprobados por estricto orden de mérito. El día 05 de agosto se realizó la adjudicación de plazas por renuncias.
2. Dr. José Piscoya: Los seis postulantes con puntaje más alto que los que adjudicaron el 31 de julio se apersonaron ante el CMP solicitando apoyo para que se les reconozca su derecho de postulación. Lo mismo ocurrió con los seis postulantes que adjudicaron el 31 de julio pero que se vieron afectados cuando la UNMSM decide dejar sin efecto el reparto de plazas de ese día. La posición del Colegio Médico del Perú es que se reconozca la adjudicación de los 12 postulantes.

Acuerdo N° 296-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad solicitar con carácter de muy urgente, un informe ampliatorio y documentado de los actos de adjudicación de plazas del 31 de julio y del 05 de agosto de 2013, a fin de que sean evaluados en una próxima Sesión Extraordinaria del Pleno de CONAREME

8. **SOLICITUD DE RETIRO DE RENUNCIA DE LA DRA. MARIA JUDITH VILCHEZ PEÑA - UCS**

Referencia: Punto 22 de Despacho

Acuerdo N° 297-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad que no procede el retiro de la renuncia de la Dra. María Judith Vilchez Peña a la plaza de Dermatología, en la sede Docente del Hospital Central FAP, por haber surtido efecto legal la renuncia presentada, de acuerdo al marco legal vigente del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013

9. **CONVERSIÓN DE PLAZA DE SUB ESPECIALIDAD DE NEONATOLOGÍA EN UNA PLAZA ADICIONAL DE PEDIATRÍA EN EL HOSPITAL NACIONAL ADOLFO GUEVARA VELASCO – CUSCO DE ESSALUD POR LA UNSAAC**

Referencia: Punto 23 de Despacho

Acuerdo N° 298-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad, que no procede la conversión de plaza de la subespecialidad de Neonatología en una plaza adicional de Pediatría en el Hospital Nacional Adolfo Guevara Velasco – Cusco de EsSalud por la UNSAAC, de acuerdo al marco legal vigente del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013.

10. **CASO DE LA DRA. ORYANA PAOLA MEZA LAZO**

Referencia: Puntos 25 y 26 de Despacho

Acuerdo N° 299-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad que la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, presente un informe detallado de los hechos expuestos por la Dra. Oryana Paola Meza Lazo, en su solicitud de fecha 31.07.13 (Registro N° 1594) y de fecha 06.08.13 (Registro 1628), debiendo tener presente el artículo 34° de la Resolución Suprema N°002-2006-SA, Reglamento del SINAREME.

11. **SOLICITUD DE LA POSTULANTE MARY ELENA URURE MAMANI**

Referencia: Punto 27 de Despacho

Acuerdo N° 300-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad, que no procede la solicitud de la postulante Mary Elena Urure Mamani, quien postuló por la modalidad libre y solicita adjudicación de una plaza cautiva, de acuerdo al marco legal vigente del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013.

12. **ADJUDICACIÓN DE PLAZA DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL HOSPITAL DOCENTE ELEAZAR GUZMAN BARRÓN POR LA UNIVERSIDAD SAN PEDRO POR RENUNCIA DE MÉDICO RESIDENTE**

Referencia: Punto 28 de Despacho

Acuerdo N° 301-2013-CONAREME: Ratificar que el Proceso de Adjudicación de plazas se realiza de acuerdo a lo normado en las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013

13. **SOLICITUD DE LA DRA. JHANDYRA LIVIA GÓMEZ VALER DE AJUDICACIÓN DE PLAZA POR RENUNCIA**

Referencia: Punto 29 de Despacho

Acuerdo N° 302-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad que no procede por extemporáneo lo solicitado por la Dra. Jhandyra Livia Gómez Valer, de adjudicación de plaza por renuncia de acuerdo al marco legal vigente del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013

14. **SOLICITUD DEL DR. ANTONIO LUNA MATOS Y OTROS MÉDICOS POSTULANTES A LA UNMSM DE NUEVA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS POR ÁREA ÚNICA POR RENUNCIA Y SOBRANTES**

Referencia: Punto 30 de Despacho

Acuerdo N° 303-2013-CONAREME: Aprobar por unanimidad que no procede lo solicitado por el Dr. Antonio Luna Matos y otros médicos postulantes a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de nueva adjudicación de plazas por área única por renuncia y sobrantes, de acuerdo al marco legal vigente del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2013

15. **DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA**

Acuerdo N° 304-2013-CONAREME: Dispensar del trámite de aprobación de acta a los acuerdos adoptados en la presente sesión, encargando a la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva del Comité Nacional el cumplimiento de estos acuerdos.